

## **Discursos y episteme en torno a los derechos económicos: el iter de las antípodas a la posibilidad de conciliación**

*Discourses and episteme regarding economic rights: the iter from the antipodes to the feasibility of conciliation*

Julio Francisco Villarreal\*

### **Resumen**

Este trabajo indaga los límites gnoseológicos que restringen la contrastación de diversos paradigmas. A tal fin se bosqueja un programa metodológico a los efectos de soslayar el aparente estado de anquilosamiento epistémico en el cual un investigador puede encontrarse en los supuestos en los cuales las tesis en debate, en lo relativo a la heurística del material de estudio sensible, revelen tal deletérea condición. Se afirma que a los efectos de superar el mentado estado, el debate entre diversos esquemas conceptuales dudosamente pueda ser una condición suficiente. Es necesario hallar nuevas regularidades empíricas en el seno de cada uno de los paradigmas de referencia o la adopción de nuevos enfoques epistemológicos, disimiles a los tradicionales.

**Palabras clave:** Paradigmas, determinismo gnoseológico, Incommensurabilidad epistémica, comunidades epistémicas.

### **Abstract**

This paper analyses the gnoseological limits that restrict the contrasting of different paradigms. To this, a methodological programme is sketched in order to circumvent the apparent state of epistemic stagnation in which researchers may find themselves in the assumptions in which the theses under debate, as regards the heuristics of the sensitive material of study, reveal such a deleterious condition. It is argued that, in order to overcome the aforementioned state, the debate between different conceptual schemes can hardly be a sufficient condition. It is necessary to find new empirical regularities within each of the paradigms of reference or the adoption of new epistemological approaches, dissimilar to the traditional ones.

**Keywords:** Paradigms, gnoseological determinism, epistemic incommensurability, epistemic communities.

---

\*Abogado (Universidad de Buenos Aires) Magister en Relaciones Internacionales y Diplomacia (CollegeofEurope). Maestrando en Relaciones Internacionales (Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho). Doctorando en Sociología del Derecho (Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho). Investigador Adscripto al Instituto A. Gioja de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Investigador UBACYT. julio.villarreal@coleurope.eu

Recibido: 17/01/2019. Publicable con correcciones: 26/02/2021

## **Discursos y episteme en torno a los derechos económicos: el iter de las antípodas a la posibilidad de conciliación**

Julio Francisco Villarreal

### **Introducción**

Dada la multiplicidad de perspectivas epistémicas y metodológicas en el dominio de las ciencias sociales, forzoso es indagarse cómo proceder (y más relevantemente, bajo qué presupuestos de análisis abocarse a un tal ejercicio) en aquellos casos en los cuales el material o desarrollo de un conjunto de lecturas se nos revele como inherentemente intrincado o, peor aún, contradictorio entre sí. Como en todo orden de la vida, y bajo la vieja premisa de que cuando dos personas se encuentran siempre de acuerdo el juicio de una de ellas, muy posiblemente, será superfluo, el natural disenso debe ser entendido, previamente a cualquier otra consideración, como un saludable bálsamo a los efectos de abocarse a la empresa de nuevos descubrimientos, hallazgos y, eventualmente (siempre falseables) certidumbres.

Sin embargo, y si bien lo precedentemente suscripto puede importar, per se, una tautología, podría ser predicable que, para algunos supuestos, tal redundancia no se manifestara en los tales términos. Considérese, en el punto, la concurrencia de paradigmas o sistemas de valores que, apriorísticamente, podrían revelarse como manifiestamente incontrastables o inconmensurables. Para el caso, es evidente que no solo pareciera ser una operación críptica o ininteligible el establecer una conducta o curso de acción a tomar frente a un tal supuesto, sino que, incluso de lograr sortearse tal aparentemente inasible objetivo, devendría en obscuro o intrincado el establecerse como proceder en tal extremo. A ese fin provee el presente opúsculo: a responder qué exégesis o heurística habrá de adoptarse frente a aquellos supuestos en los paradigmas científicos se manifiesten como solapada o íntegramente irreconciliable (merced a disímiles adscripciones epistemológicas, metodológicas o ideológicas) entre sí.

### **Inconmensurabilidad de paradigmas y deliberación teórica: ¿Presupuesto para una eventual evolución científica?**

Mas en algún lugar, y de alguna manera, se nos dirá, debe de ser posible que un conjunto de valores puedan coexistir juntos, ya que si ello no es así, el universo no será un cosmos, ni revestirá una condición armónica; y de no darse una tal

regularidad, el conflicto ha de entenderse como un elemento intrínseco, inherente a la vida humana. Por ende, asumir que la plasmación de alguno de nuestros ideales, en principio, puede tornar el cumplimiento de los restantes en una condición inverosímil supone asumir que la posibilidad de una materialización total de tales fines implica una contradicción formal y una quimera filosófica (Berlin, 1969:167-168)

Ciertamente, y al margen del propio ethos relativo al contenido del conjunto de premisas o ideales que subyacen al conflicto ontológico de la experiencia sensible humana, el carácter inconmensurable de la naturaleza de tales valores, en la medida de que los mismos se entiendan como difícilmente contrastables entre sí, permanece como indeleble en la prosa de Berlin (con cita de Etxabe), para quien es predicable la existencia de cierta:

dialéctica negativa, [conformada por] dos fines que se encuentran conectados por la misma, aunque inversa, área de experiencia. La negatividad dialéctica que define la relación entre dos valores inconmensurables deriva de la doble pretensión que cada uno de los mismos supone. El primero importa una pretensión de exclusión, filiada en la ambición de contrarrestar o, más precisamente, excluir las demandas realizadas por la otra parte. La segunda supone una pretensión totalizante, la cual importa directamente, y a expensas de la contraria, el abarcar la pluralidad de las demandas esgrimidas por la primera parte. En suma, aunque ambos valores (...) parecieran compartir la misma dimensión semántica o simbólica, cada una de ellas aspira, a los efectos de erradicar a la contraria, a ocupar un tal espacio de significación únicamente para sí misma (Etxabe, 2013: 73).

Se manifiesta, de un tal modo, la noción misma de inconmensurabilidad: inmanente a las dinámicas axiomáticas de cada paradigma y a los referentes simbólicos que un sistema o conjunto de ideas puede requerir para sí, es insoslayable reconocer que tales perspectivas, como premisa metodológica para su propia conformación semántica, no son, al menos en función de los resultados empíricos ofrecidos en el corto plazo (volveremos sobre este punto más adelante) susceptibles de ser mutuamente contrastadas. Si bien una apreciación de tal naturaleza puede ser entendida como indeleblemente abstracta, o, en el mejor de los casos especulativa (en tanto

no se expliciten en virtud de qué consideraciones puede darse tal dialéctica oposicional mutuamente excluyente entre los mentadas “paradigmas” o “valores” a los que se refiriera), una referencia epistemológica podrá resultar, en el punto, necesariamente clarificadora. En efecto, y como bien sostuviera Wray en alusión a la obra del epistemólogo Thomas Kuhn,

La superposición de materias o problemas sometidos a estudio por dos teorías en competencia puede ser amplia. En efecto, se requiere de una extensa variedad de cuestiones a ser estudiadas (...) a los efectos de que las mismas se entiendan como competitivas. De todos modos, inevitablemente, existirán algunos problemas que una teoría, y no la otra, se abocará a tratar. Y una tal discrepancia será la que lleve a dos científicos a evaluar teorías competitivas de modo diverso (2011: 69-70).

El carácter mutuamente excluyente, por lo tanto, de dos paradigmas o sistema de ideas, revestirá, a los efectos del presente trabajo, de una naturaleza epistemológica: **si existen dos o, peor aún, un conjunto de teorías llamadas a explicar el mismo universo de lo empíricamente sensible o mensurable, el concederle validez metodológica y heurística a una de tales teorías requerirá, principio del tercero excluido mediante, negar una tal condición para la o las restantes teorías**. Vale decir: si puede estipularse la concurrencia de un modelo conceptual-explicativo a los efectos de dar cuenta de una agregación de relaciones de causalidad y predictibilidad entre un conjunto denso de manifestaciones empíricas (dado el particularismo propio de la racionalidad lógica e instrumental de las problemáticas, perspectivas del investigador y premisas de cada teoría) siendo que cada una de las mismas provee a articular tales manifestaciones de sentido gnoseológico bajo su propio paradigma, difícilmente pueda asumirse que el conjunto de tales relaciones comulgarán con los mismos fundamentos lógicos y epistemológicos en todos los casos<sup>1</sup>.

Si bien puede constituir un supuesto extremo, puede tomarse, por caso, a los modelos heurísticos que distintos paradigmas han bosquejado a los efectos de dar cuenta de los mismos procesos físicos: penosamente podría contrastarse el conjunto de postulados de la física

---

<sup>1</sup> Siendo materialmente imposible que el particularismo de cada teoría a la hora de explicar tales relaciones causales se dé de igual forma para todas las relaciones causales a ser explicadas.

mecánica de Newton con la de paradigmas posteriores. Verbigracia, y respecto al primero de los mismos,

A los efectos de hacer la transición al universo de Einstein, la totalidad de los conceptos relativos al espacio, tiempo, materia, fuerza y demás deben ser descartados y expuestos nuevamente en función de disímiles criterios [a los anteriormente expuestos, puesto que...] Dentro del nuevo paradigma, los viejos términos, conceptos y experimentos caerán dentro de nuevas relaciones los unos con los otros (Kuhn, 1962: 149).

A tal dificultad, de carácter inherentemente epistémica, se suma, en el punto, una que excede o se diferencia de aquellas filiadas, primera y principalmente, en el propio ethos del conjunto de teorías en pugna, puesto que, en definitiva, “Los apologistas de paradigmas opuestos a menudo se encuentran en desacuerdo respecto a **la lista de problemas** que cada candidato de un paradigma debe resolver. Sus estándares o definiciones de la ciencia no son los mismos” (Kuhn, 1962: 149). En efecto, y si bien tal **ethos** debe de ser ponderado al momento de explicar las virtudes, filiaciones metodológicas e ideológicas, o incluso la ubicación histórica de una tesis o esquema de representación de la realidad dado, entendemos que la indagación relativa a la naturaleza del propio objeto de estudio de una materia dada debe dar lugar, a su vez, a la inquisición respecto al sujeto abocado a una tal actividad: nos referimos, en el punto, al propio investigador. Acaece que, muy posiblemente, dos teóricos de una misma materia dada habrán de dar forma a modelos conceptuales radicalmente distintos si no compartieran, eventualmente, los mismos fines gnoseológicos relativos a la construcción de un paradigma dado<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Tal tesitura es susceptible, incluso, de extenderse al interior de cada paradigma (si bien las implicancias de un tal ejercicio no constituyen materia de estudio del presente opúsculo): incluso dentro del mismo deviene en plausible que existan severas diferencias tanto metodológicas como epistemológicas entre sus integrantes, no en virtud de las variables inherentes a la adscripción teórica del mismo, sino en virtud de la complejidad psicológica de cada uno de aquellos llamados a interpretarlo:

Cada sujeto posee su propia individualidad, su propio y único patrón; desde que cada individuo, dentro de un tal proceso, al tiempo que refleja en su estructura la dinámica de la totalidad de tal proceso como tal, lo hace desde su propia y única contingencia dentro del mismo (Mead, 1934:201)

Asimismo, la plausibilidad de que tales paradigmas puedan, a posteriori, ser contrastados deviene se agrava, por el hecho de que los propios criterios de corrección de los mismos pueden encontrarse en las antípodas. Tal extremo se agrava por el hecho de que, en la generalidad de los casos, tales supuestos también forman parte del conjunto de presupuestos teóricos sobre el que se asienta el corpus del modelo a ser eventualmente contrastado: en pocas palabras, “cada paradigma posee sus propias premisas ontológicas y epistemológicas” (Markula y Silk, 2011: 65).

Si bien una tal premisa deviene en evidente para aquellos esquemas gnoseológicos propios de las ciencias exactas, cual, verbigracia, el caso ya mentado (en tanto los presupuestos y conclusiones relativas, por caso, al estudio del fenómeno de la gravedad son mutuamente incontratables entre el paradigma newtoniano y el que fuera bosquejado por Einstein), similar conclusión podría predicarse respecto a aquellos relativos a las ciencias sociales. Incluso, para este último caso, una tal manifestación podría revelarse de un modo lapidariamente más ostensible, no solo en virtud de la mentada complejidad psicológica inherente a cada individuo, sino, a su vez:

(...) merced al hecho de que la misma se estructura en una miríada de normas, roles, agrupaciones sociales e instituciones dentro de las cuales el mismo vive y actúa. Justificadamente, En virtud de una perspectiva sociológica weberiana, es plausible formularse el siguiente interrogante: “¿Cómo es posible la explicación causal de un hecho individual posible, desde que la descripción de la menor porción de la realidad nunca puede ser exhaustiva?” (Eller, 2016:21)

Se trata, en definitiva, del reconocimiento metodológicamente necesario del carácter heurísticamente subjetivado de toda construcción de conocimiento, especialmente manifiesto para el caso de las mentadas ciencias sociales:

La teoría es siempre para alguien y con algún propósito. Todas las teorías tienen su perspectiva. Las perspectivas derivan de una posición en el tiempo y el espacio,

específicamente de un tiempo y espacio político y social. El mundo es visto desde un punto de vista definible en términos de nación o clase social, de dominación o subordinación, de poder en aumento o en decadencia, de un sentido de inmovilidad o de crisis presente, de experiencia pasada y de esperanzas y expectativas para el futuro (Cox, 2013: 132).

En el punto, podrían darse razones o consideraciones favorables en lo atinente a la conveniencia del hecho de que una tesis prescindiera, a los efectos de cimentar su validez, de universales, apelando, por el contrario, a presunciones inmanentemente subjetivas y, por demás, tributarias y solidarias a la propia experiencia histórico-cultural de aquel llamado a sistematizarla. ***En efecto, es en función de la concurrencia de una multiplicidad de adscripciones teóricas eminentemente personales (y, dentro de las mismas, diversas corrientes heurísticas llamadas a explicar un mismo y único acontecimiento o material de estudio sensible) que deviene en predicable que incluso para aquellos extremos en los cuales sea verosímil asumir que una tesis dada puede ser entendida como (para los apologistas de una contraria) carente de sentido gnoseológico, la misma importe ser, conraintuitivamente, el presupuesto para una certera contribución teórica***<sup>3</sup>. En lo relativo al estudio del campo de las ciencias sociales, tal premisa puede hacerse incluso más manifiesta para aquellos casos en los cuales la dimensión ideológica y metodológica de las representaciones subjetivas de un material de estudio sub examine dado sea manifiestamente opuesto. Tómese, por caso, la obra de Dasgupta (1993), respecto a la cual Tooze y Murphy (1996) entienden que:

La ceguera [de Dasgupta] se encuentra asociada a una posición epistémica que no ha sido totalmente abandonada. Como muchos economistas, y muchos economistas de la escuela de la Economía Política Internacional, Dasgupta aún ve el poder como una fuente de recursos, siendo ello un inconveniente a los efectos de ver a los propios pobres como poderosos. Tal ceguera se encuentra también ligada al hecho de que la audiencia de Dasgupta no se encuentra constituida por los pobres, siendo que las recomendaciones políticas de Dasgupta no se encuentran dirigidas a

---

<sup>3</sup> En tanto se coteje el contenido de un tal trabajo con otro aporte de una misma disciplina (mas perteneciente este último a un disímil paradigma).

las democracias populares que llegan al poder con el apoyo de los desfavorecidos y que alegan ser sus representantes. La audiencia de Dasgupta se encuentra conformada, por el contrario, por los sectores más opulentos. (695)

Aquí, la ostensible crítica que sostienen los autores respecto al trabajo *sub examine* reviste una condición que se hace manifiesta al momento en el cual las advertidas falencias metodológicas a las que refieren Tooze y Murphy (1996) en cuanto a la obra de Dasgupta (1993) devienen, incluso, en una crítica epistemológica. Llegados a este punto, uno bien podría inquirirse respecto a qué contribución teórica supone, en efecto, poder contar con un trabajo como el de Dasgupta (1993), el cual, para sus detractores “soslaya las recomendaciones relativas al alfabetismo y la educación primaria, a pesar del considerable éxito que las mismas han tenido [respecto a la promoción del desarrollo en los Estados de bajos ingresos]” (Tooze y Murphy, 1996: 694) y cuyas severas limitaciones ideológicas revisten una condición tal que importan, se sostiene por parte de Tooze y Murphy (1996), privar a tal obra de toda suerte de aporte teórico relativo a un programa de reducción de la pobreza estructural en las respectivas sociedades *sub examine*.

Ciertamente, el escaso valor heurístico de una contribución como la de Dasgupta nada diría ni agregaría en lo relativo al estado del arte de la materia. Asimismo, y de conformidad a sus críticos, tal obra dudosamente podría proveer lo necesario a los efectos de morigerar o dejar atrás los vicios del subdesarrollo cultural y económico que un tal opúsculo provee estudiar. El valor de un tal trabajo debe, por lo tanto, buscarse más allá de la mera literalidad o contenido del mismo. De tal modo,

Debemos pensar en relación a dos niveles de acción implicados en toda disquisición científica: el nivel de la propia acción y el nivel de la observación. En ambas instancias nos abocamos al acto interpretativo, en un momento dado en función del propio sentido del actor, y en un segundo momento a la luz de del lenguaje utilizado por la comunidad de observadores. Interpretamos un *ethos* social ya interpretado. Asimismo, el concepto de doble hermenéutica de Giddens se instituye exactamente sobre la relación entre interpretaciones relativas a la propia percepción de quien se encuentra llamado a realizarlas y aquellas que se practican

sobre esta última [lo cual permite, a su vez] que una tal interpretación tenga un efecto sobre la primera (Tooze y Murphy, 1996: 694).

Se trata, en efecto, del reconocimiento del hecho de que, si bien en un principio podría entenderse que dos paradigmas científicos son, en términos recíprocos, inconmensurables<sup>4</sup>, concurre, en el punto, la posibilidad de que, en virtud del desarrollo de nuevos campos de significaciones (los cuales son, por definición, inestables y dependientes del propio *ethos* del investigador<sup>5</sup>), problemas metodológicos y especializaciones<sup>6</sup> dentro de una materia o doctrina científica y, por sobre todas las cosas, la comunión o debate entre las diversas representaciones sociales de un conjunto de investigadores abocados al estudio de una misma disciplina, los paradigmas de referencia puedan, en el mediano plazo, ser susceptibles de verse confrontados entre sí.

De todos modos, y en lo atinente puntualmente a la contrastación de paradigmas a la que se hiciera precedentemente referencia, probablemente una invectiva como la formulada por Tooze y Murphy (1996) respecto a la obra de Dasgusta (1993) pudiese no ser entendida, por este

---

<sup>4</sup>La tesis relativa a la inconmensurabilidad de los paradigmas sostiene que el contenido de paradigmas opuestos (y sus respectivas teorías) no pueden ser comparadas debido a la ausencia de un sustrato teórico común. Cada paradigma emplea un lenguaje único y un sistema referencial que no puede ser traducido a los restantes paradigmas. Incluso cuando dos conjuntos filosóficos rivales puedan utilizar los mismos términos, éstos pueden asignar a tales términos diferentes connotaciones, tanto expresa como implícitamente.” (Smith y Gaertz, 2011:29)

<sup>5</sup>Ello desde que

En tanto la asociación entre palabras e imágenes es totalmente arbitraria, ella varía de tiempo en tiempo [lo cual supone una implicancia de] la inestabilidad de la relación entre significado y significante (...) y [d] el proceso de sobre-determinación mediante el cual una cierta palabra condensa en torno de sí una pluralidad de significados (Laclau, 2010: 39)

Asimismo, debe tenerse presente que

Lo natural para el lenguaje humano es, al mismo tiempo, la posibilidad de las definiciones y de las conexiones racionales, y la de las metáforas e hipóstasis, los “tropos” en general, lugar - simultáneamente ocasión y resultado- de la mezcla individual de la razón y de la pasión, que se aloja en las significaciones contradictorias que los hombres les dan a las palabras. En suma, lo que es natural es la ambivalencia, la oscilación entre un régimen de identidad o fijeza del lenguaje y un régimen de alteridad y de diseminación (Balibar, 1995: 38).

<sup>6</sup> “Kuhn sostuvo que la especialización es la causa del progreso de las ciencias. Ello desde que es tal especialización la que permite que los científicos puedan dar explicaciones teóricas (...) con un grado de creciente precisión” (Wray, 2015: 177)

último, como una explícita invitación relativa a la celebración de un debate relativo a la defensa de los méritos o virtudes metodológicos de su trabajo<sup>7</sup>.

Existe, forzoso es reconocerlo, la posibilidad de que una tal invitación no sea atendida o aceptada por Dasgupta (1993): en este supuesto no solo se vedaría la posibilidad de contrastar los paradigmas de referencia, sino que también se obstaculizaría el establecimiento de los presupuestos de mínima o fundamentos discursivos, metodológicos y epistémicos comunes necesarios para un tal fin (se hará referencia a ello más adelante).

Llegados a este punto, corresponde proceder a una pequeña recapitulación: en la medida de que en muchos supuestos las premisas y presupuestos metodológicos a los que apelen los paradigmas supongan adscribir a fundamentos gnoseológicos radicalmente disímiles, puede ser difícil o lisa y llanamente impracticable someter los mismos a mutua contrastación. Ciertamente, el perpetuar un tal estado de incontrastabilidad no constituye, bajo supuesto alguno, un bien o estadio científicamente deseable. En un tal sentido de ideas, si se entiende como un fin en si mismo el proveer a lo conducente a evitar un tal estado de desidia teórica, forzoso es preguntarse cómo debe procederse, en todo caso, respecto a los paradigmas que entendemos como, al menos *a priori*, tributarios de un fundamentalmente disímil modo de ver o entender el material empírico *sub examine*.

La precedente no es una pregunta meramente especulativa: la propia subsistencia de cardinales diferencias entre paradigmas es susceptible de conducir a un estado de incuria evolutiva en lo atinente al desarrollo de cualquier disciplina científica dada, en la medida de que no existan criterios de observación y escrutinio uniformes o universales respecto al material de estudio<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> En efecto, losregoneros de un paradigma dado suelen rehusarse a debatir no solo la propia consistencia interna de un tal paradigma, sino la verosimilitud del mismo incluso en función de terceros esquemas científicos aún en aquellos supuestos en los cuales estos últimos evidencien una representación más certera de conformidad al material empírico *sub examine*:

Como ya hemos señalado, para Kuhn, la confrontación con la evidencia no es suficiente para dar lugar a ningún reconocimiento científico; de modo que, en este sentido, la decisión de adoptarse por tal comunidad científica un nuevo paradigma no es completamente inductiva. De hecho, Kuhn sostiene que la comunidad científica resiste, con impunidad lógica, la emergencia de un nuevo paradigma independientemente de toda evidencia favorable a este último o de la ocurrencia de anomalías experimentales respecto al primero. De hecho, es esta resistencia al cambio lo que contribuye en gran medida al catastrofismo en virtud del cual un paradigma reemplaza a otro (Cannavo, 2012: 304)

<sup>8</sup> En un tal sentido, e incluso para una misma disciplina y en un ámbito diseñado expresamente a los efectos de poder eventualmente contrastarse paradigmas (en el caso, un congreso de sociología) de la misma (funcionalista,

Sin embargo, y como se suscribiera precedentemente, una tal incuria no ha de ser entendida como permanente: en todo caso, sostendrá Kuhn, la misma es susceptible de ser soslayada en el largo plazo, merced al descubrimiento o bien de nuevos datos empíricos, modelos cuantitativos o cualitativos más adecuados para explicarlos o campos científicos especializados susceptibles de dar lugar a un nuevo desarrollo teórico que dé cuenta de superadoras inferencias respecto al conocimiento pretérito.

Aun así y si se nos requiriera como ha de procederse en lo conducente a soslayar o morigerar tales diferencias en lo inmediato, dudosamente pueda echarse mano al desarrollo instantáneo de tales especialidades o al descubrimiento de material empírico. Tales extremos requieren, ineludiblemente, de un cierto decurso temporal, el cual excede ampliamente los términos propios de un ejercicio relativo al cotejo *ad hoc* o inmediato de paradigmas.

Es en virtud de ello que, en el punto, ha de volverse sobre lo que otrora se suscribiera en relación al carácter contraintuitivamente provechoso de poderse apelar, en las ciencias sociales, a paradigmas cuya mutua concurrencia implique, en mayor o menor medida, el cuestionar su validez recíproca. En efecto, si bien la plausibilidad de una efectiva contrastación entre paradigmas no queda en modo alguno asegurada, es de todos modos factible abocarse a un tal ejercicio, al menos de modo parcial y posiblemente inconcluso, respecto a las premisas, hipótesis y eventual consecución de los pronósticos entre los mismos en virtud de la celebración de un tal debate. Tómese, por caso, una eventual controversia entre la obra de Dasgupta (1993) y la de Tooze y Murphy (1996). En efecto, **a la hora de dar razones respecto a aquello que entienden constituye un errático, inaplicable y por demás inconducente análisis político - por caso, la obra de Dasgupta(1993)- Tooze y Murphy (1996) solo debieron apelar a sus propias observaciones metodológicas, ponderaciones ideológicas de carácter socio-**

---

del conflicto, de la acción social, etc.) LundyDobbert sostendrá, merced a un interesante (mas acotado) estudio etnográfico la condición de incontrastabilidad (al menos en el corto plazo) de los mismos:

El patrón más general es el relativo a dos grupos de sociólogos abocados, cada uno, a sus propios trabajos, ligeramente conscientes e irritados por la presencia del otro grupo, refiriéndose cada corporación a la restante con humor, sarcasmo y ridiculizando su metodología. Cada una de tales agrupaciones tiene sus “padres y madres fundadores” y sus hitos históricos. Cada uno posee su propia epistemología. Cada uno forma sus propias organizaciones profesionales, publica sus propios libros y revistas académicas y otorga sus respectivos reconocimientos. Ambos forman parte de un pequeño conjunto de organizaciones, pero, cuando el conjunto de la mentada disciplina científica se reúne, los miembros de ambos fracciones rápidamente se desplazan hacia sus propias esquinas en el salón de la conferencia (1990: 294)

**políticas y, si se quiere, observaciones de campo respecto a lo que predicara, para el conjunto de sociedades económicamente desaventajadas, Dasgupta.** Se evidencia, por caso, la innecesariedad de apelar a nuevos elementos materiales o gnoseológicos a los efectos de contrastar paradigmas, lo cual, en el caso, hubiera vedado la posibilidad de un tal inmediato examen cual manifestación de la volición del investigador:

Nuestro entendimiento es que el procedimiento relativo a la construcción del pobre como un misterio reviste una significación política considerable. El mismo deviene en un tal misterio porque su comportamiento y experiencia sensible se encuentran más allá del alcance teórico y empírico de la disciplina de la Política Económica Internacional enquistada en un “culto al poder” (...) Para nosotros, el soslayar la experiencia temporal, histórica y cultural es una condición inherente a los modelos de la elección racional (Tooze y Murphy, 1996: 688).

Pues bien: soslayando para el caso particular los términos de una eventual respuesta por parte de Dasgupta (1993) y dada la ya mentada inconmensurabilidad entre los paradigmas de referencia (verbigracia, los de Tooze y Murphy por un lado, y Dasgupta por el otro) sería conducente indagarse que sentido heurístico supondría, en definitiva, un tal ejercicio. Ello desde que, de todos modos, deberían ambas partes, a los efectos de poder proceder a formular una tal discusión, adscribir a presupuestos deliberativos<sup>9</sup>, metodológicos y por sobre toda consideración ulterior, epistémicos a tal empresa (por caso, qué ha de entenderse por economía,

---

<sup>9</sup>En el punto ha de referirse que

esto no excluye la posibilidad de que a través de la reflexión individual alguien pueda tener acceso al conocimiento de soluciones concretas, aunque debe admitirse que este método es mucho menos confiable que el colectivo, debido a la dificultad de permanecer fiel a los intereses de otros y de ser imparcial (Calva y Nassif, 2007: 221).

Tal disyuntiva se manifestará en la propia obra de Kuhn, en la medida de que el mismo sostenga que, en última instancia, la incontrastabilidad entre paradigmas supone una ventaja epistémica, tal y como refiere Wray:

Kuhn llegó a la conclusión de que la inconmensurabilidad entre dos paradigmas podía ser útil en el proceso de especialización científica, por medio del mutuo aislamiento de las comunidades epistémicas [abocadas a la investigación de cada paradigma], permitiéndose, así, el desarrollo de los recursos teóricos necesarios a los efectos [de ulteriormente explicar] el fenómeno que las mismas intentan [conceptualmente] modelar (Wray, 2011: 66)

cuáles son sus técnicas, cual es el *telos* de una tal ciencia –si adscribiese, previamente, a la virtualidad de una tal condición para tal disciplina-etc.) al menos, embrionariamente, comunes. Tal ejercicio requiere trascender los presupuestos metodológicos y epistémicos que explican la ya mentada incontrastabilidad, ciñéndose los teóricos de las tesis a ser eventualmente contrastadas a meta-presupuestos que excedan las limitaciones gnoseológicas que determinaban la implausibilidad de tal debate. Es en virtud de un tal voluntarismo epistemológico que podría, en el supuesto *sub examine*, establecerse una deliberación entre los presupuestos teóricos de referencia, lo que supondría, en el punto, la antesala para, *a posteriori*, poder intentar practicarse un ejercicio de contrastación (con prescindencia de su resultante) entre la completitud de paradigmas. Una tal posibilidad, por lo tanto, no debe provenir de la estructura material del propio paradigma, sino de la escisión, respecto a la *episteme* del mismo, de la *doxa* del investigador.

Es en virtud del soslayarse la imposibilidad especulativa de sustraerse a la bóveda de representaciones gnoseológicas que cada paradigma impone que deviene en plausible la mentada contrastación entre representantes de los mismos. Naturalmente que una tal tesitura requiere abandonar los propios presupuestos totalitarios en virtud de los cuales el investigador social quedaba relegado a la matriz teórica estipulada por el propio paradigma de referencia, lo cual a su vez presupone indagarse respecto al sentido de ser y teleología no solo del propio paradigma, sino, en definitiva, del conjunto de representaciones de la realidad que constituyen tanto al objeto como al sujeto del conocimiento. En este sentido, teorías epistemológicas del conocimiento como las de Craig (1990), de conformidad a la cual no debe “apelarse a instituciones gnoseológicas dadas [verbigracia, los propios paradigmas, sino que por el contrario] debe aceptarse que es el sujeto el que incide en la epistemología de nuestros conceptos” (Kornblith, 2014: 15) deben ser reconsideradas. En efecto, y con prescindencia de la eventual consistencia interna de dos paradigmas determinados, es la propia permeabilidad o propensión a aceptar el *dictum* de cada uno de los mismos por parte del sujeto cognoscente el presupuesto que determina la propia aprobación de los mismo. En definitiva, la discrecionalidad inherente a tal acto aprobatorio no es sino una implicancia de la propia “sensibilidad” cognoscente del sujeto interviniente respecto a los postulados de un tal paradigma (Nozick, 1981).

Naturalmente que adscribir a una tal tesitura debe implicar el abandono de un quietismo metodológico por parte de aquel llamado a una tal contrastación. En efecto, sostiene el

epistemólogo Alstom, el incurrirse en un acto intelectual en virtud del cual se acepten incondicionadamente los postulados de un paradigma por su mera condición de tal torna a una tal “obligación epistémica” en inherentemente obsoleta (Vahid,2005: 44) en cuanto teóricamente inconducente e inútil. Subyace a una tal premisa el hecho de que en casos de tal naturaleza la validez ontológica de tal paradigma descansa o bien en un silogismo de carácter circular, filiado en su propio determinismo ontológico a la hora de predicar la virtualidad de su contenido con prescindencia de eventuales cuestionamientos por parte de un grupo de investigadores o, peor aún, en la epistémicamente opresiva incidencia de una comunidad científica mayoritaria contraria a tesis adversas minoritarias. En efecto,

si un científico no hace consistentes sus propias conclusiones con las del paradigma dominante, otros investigadores lo rechazarán en tanto considerarán su teoría metafísica o demasiado problemática. Una tal actitud tiende a prolongar la vida del paradigma [amenazado]. Los paradigmas a su vez se consolidan como tales en virtud del hecho de que nos sentimos más seguros en la medida de que comulgamos con la opinión dominante. En función de ello, es útil tener presente que si se acepta siempre el dictado de las mayorías, existe poco margen para lograr cierto progreso. El cambio de un paradigma a otro es particularmente difícil desde que tenemos demasiada inercia intelectual que superar (Roth, 1998: 41)

En conclusión, como se sostuviera, si bien el que se logre estipular un campo unívoco de premisas y significaciones comporta el presupuesto para un ulterior avance epistémico (lo cual, nominalmente, supone, per se, un acto inherentemente valioso) ha de partirse, como se sostuviera, de una, si se quiere, divisoria de aguas metodológica. La misma implica la concurrencia de dos sistemas de ideas que adscriben a inmanentemente disimiles y no siempre susceptibles de conciliarse deliberativamente meta-paradigmas<sup>10</sup>, tanto en sus premisas como en sus propias conclusiones.

---

<sup>10</sup> Aquel que sostiene la incontrastabilidad ontológica de los paradigmas y aquel que sostiene la plausibilidad de embarcarse en una tal empresa.

En este sentido, la disímil o antagónica condición relativa a los esquemas de representación de la realidad desde los que se partiera a los efectos de intentar alcanzar un concordato entre los sistemas de representación<sup>11</sup> del material empírico o teórico *sub examine* constituye, contraintuitivamente (como se sostuviera) una prerrogativa epistémica de quien se llame a contraponerlos, en tanto puede, merced a su cotejo, proveer a nuevas soluciones teóricas sobre fundamentos otrora ignotos. Tales fundamentos son un resultante de la propia contrastabilidad de las premisas y presupuestos deliberativos y metodológicos mínimos que se aprehendiesen no merced al propio *ethos* de un paradigma dado, sino en razón del voluntarismo inherente a la *doxa* de cada sujeto cognoscente, constituya el mismo (o no) a la comunidad científica de tal paradigma. Es por ello que la virtud o ventaja de un tal ejercicio no debe de ser entendida cual una condición exclusivamente trascendente al propio investigador, sino, por el contrario, como una esperable refracción de dos esquemas o representaciones conceptuales de un mismo campo sensible:

Para el jugador en acción el campo de fútbol no es un “objeto”, esto es, el término ideal que puede dar lugar a una indefinida multiplicidad de perspectivas y permanecer idéntico bajo sus aparentes transformaciones. Está saturado de líneas de fuerza (las “líneas de área”; ésas que demarcan el “área de penal”) y está articulado en sectores (por ejemplo, las “aperturas” entre los adversarios) que reclaman un cierto modo de acción y que inician y guían la acción como si el jugador fuera inconsciente de ello. El campo mismo no le es dado, sino que se presenta como el término inmanente de sus intenciones prácticas; el jugador deviene uno con él y siente la dirección del “gol” por ejemplo, de manera tan inmediata como los planos vertical y horizontal de su propio cuerpo. No basta decir que la conciencia habita el medio ambiente. En este punto la conciencia no es otra cosa que la dialéctica del medio y la acción. Cada maniobra emprendida por el jugador modifica el carácter del campo y establece nuevas líneas de fuerza en las que la acción a su vez se despliega y es realizada, alterando otra vez el campo fenoménico (Bourdieu y Wacquant, 2005: 47).

---

<sup>11</sup> En decir, entre los propios paradigmas.

## Conclusión

Debe reconocerse que, a fin de cuentas, los criterios de construcción y fundamentación científica, para las ciencias sociales dependen, primera y principalmente, de las propias ideas de valor a las que el investigador o teórico apele. En ese sentido, bien refería Kuhn que al margen de los presupuestos gnoseológicos mínimos que una ciencia utiliza a los efectos de incluir una producción en su propio dominio conceptual, los estándares científicos de producción y contrastación epistémica se hallan condicionados y determinados, exclusivamente, por el propio interés teleológico del investigador (Wray, 2011: 67-69).

Ciertamente que, en definitiva, la comunidad de investigadores podrá, en mayor o menor medida (en tanto se repute como eminentemente científica una tal producción) adscribir o no a los presupuestos metodológicos e ideológicos que la animan o, en todo caso, considerar más o menos lograda la producción científica de referencia, pero, a tales efectos, deberá reconducir sus criterios de contrastación y ponderación teóricos a un esquema conceptual que permita, para tales tesis, un mínimo debate. Y esta es, en definitiva, la razón de ser de un tal ejercicio: conferir la potestad de que para el conjunto de supuestos o fundamentos científicos a ser contrastados pueda, en todo caso, establecerse una deliberación entre esquemas conceptuales que, al menos en un principio, pudieran haber encontrándose en las antípodas. Ello, de todos modos, deberá suponer, en definitiva, la tacita permisión de que quien se constituya como sujeto de la crítica de un paradigma dado permita, a su vez, ser objeto de la misma. Ello dará lugar, de tal modo, al complejamente intrincado, pero forzosamente fértil, decálogo de controversias entre sistemas de ideas que se erigen, en virtud de una potencial regresión de sus premisas teóricas y empíricas, al continuo reexamen de sus propios alcances gnoseológicos, cuya presunción de verdad se encuentra constituida, en última instancia, en la propia volición de aquellos que se aventuren a la contrastación de referencia.

Aquí surge un segundo potencial problema, el cual radica en la posible conformación de la así mentada “doble hermenéutica” de Giddens (1993), por medio de la cual las sucesivas interpretaciones relativas al estudio de una materia dada “dan vueltas en espiral dentro y fuera del universo de la vida social reconstruyéndose tanto a si mismas como a ese universo como parte integral de ese mismo proceso”(27), siendo las mismas susceptibles de replicarse

indefinidamente en un eterno devenir de exégesis que se constituyan en función de sucesivas y ulteriores re-lecturas.

Ello, si bien puede importar, como se suscribiera, una plausible mejora de los términos de toda disciplina puede, para el caso de las ciencias sociales, dar lugar a una práctica metodológicamente contraproducente. Acaece que podría darse el caso de que, como producto de una tal contrastación, pudiera devenir en crecientemente complejo e inasible establecer criterios de ponderación entre paradigmas o sistemas de ideas<sup>12</sup>, merced a un continuo e intrincado proceso de doble (y sucesiva) re-interpretación de los mismos. Ello especialmente en tanto se vuelva a ponderar el hecho de que, en el caso, los paradigmas de referencia son relativos al estudio de una empiria social, para la cual se manifiesta la premisa de que:

la pregunta interesante (...) desde una perspectiva política, no es aquella relativa a si el conocimiento científico es o no objetivamente verdadero, gran parte del conocimiento científico (...) dudosamente puede ser considerado como objetivamente verdadero, por la simple razón de que en muchos casos tal conocimiento se encuentra amalgamado con manifestaciones sociales respecto a las que difícilmente pueda predicarse una condición de verdad objetiva (Adler, 1997: 343)

## **Bibliografía**

- Adler, E. (1997). "Seizing the middle ground: constructivism in world politics." *En European journal of international relations*, 3 (3), 319-363.
- Balibar, E. (1969). *Nombres y lugares de la verdad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Berlin, I. (1969). *Isaiah Berlin's Four Essays on Liberty*. Oxford: Oxford University Press
- Wacquant, L. & Bourdieu, P. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Calva, J. L. &, Nassif, A. A. (2007). *Democracia y gobernabilidad*. Ciudad de México: UNAM

---

<sup>12</sup>Dejando a salvo, naturalmente, la posibilidad de contrastar, en el mediano y largo plazo, los axiomas e inferencias de tales paradigmas con los propios hechos empíricos descubiertos.

- Villarreal, J.F. **Discursos y episteme en torno a los derechos económicos: el iter de las antípodas a la posibilidad de conciliación**. *Derecho y Ciencias Sociales*. Noviembre 2020 – Abril 2021. Nº 24 .Pgs 17-34 ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Cannavo, S. (2012). *Nomic inference: an introduction to the logic of scientific inquiry*. Londres: Springer Science & Business Media
- Cox, R. (1981). *Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory*. *Millennium- Journal of International Studies*, 10(2), 126 - 156.
- Craig, E. (1990). *Knowledge and the State of Nature*. Oxford: Clarendon Press
- Dasgupta, P. (1993). *An Inquiry into Well-Being and Destitution*. Oxford: Clarendon Press
- Eller, J. D. (2016). *Social Science and Historical Perspectives: Society, Science, and Ways of Knowing*. Oxford: Taylor & Francis
- Etxabe, J. (2013). *The Experience of Tragic Judgment*. Londres: Routledge
- Giddens, A (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial
- Godfrey-Smith, P. (2009). *Theory and reality: An introduction to the philosophy of science*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kornblith, H. (2014). *A naturalistic epistemology: selected papers*, Oxford: Oxford University Press.
- Kuhn, Th. (1962). *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: The University of Chicago Press
- Lundy Dobbrt, M. (1990). “Discussion on Methodology”. En Guba, Egon G. (Ed.). *The paradigm dialog* (1990). Londres: Sage publications. (286-302)
- Laclau, E. (2010). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Markula, P. & Silk, M. (2011). *Qualitative research for physical culture*. Basingstoke: Palgrave Macmillan
- Mead, G. H. (1934). *Mind, self and society*. Chicago: University of Chicago Press
- Nozick, R. (1981). *Philosophical Explanations*, Cambridge: Harvard University Press
- Roth, A. A. (1988). *Origins: linking science and scripture*. Hagerstown: Review and Herald Pub Assoc.
- Simons, H. (2005). “The rhetoric of philosophical incommensurability”. En Harris, R. A. (Ed.) *Rhetoric and incommensurability* (2005). Anderson: Parlor Press. (238-268)
- Smith A. & Graetz, F. (2011). *Philosophies of organizational change*, Cheltenham: Edward Elgar Publishing
- Tooze, R. & Murphy, C. N. (1996) “The epistemology of poverty and the poverty of epistemology in IPE: mystery, blindness, and invisibility”. En *Millennium*, 25 (1996), p. 681-707.
- Urteaga, E. (2013). *Figuras sociológicas*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria
- Vahid, H. (2005). *Epistemic justification and the skeptical challenge*. Nueva York: Springer.
- Wray, B. (2011). *Kuhn's evolutionary social epistemology*. Cambridge: Cambridge University Press
- Wray, B. (2015). “Kuhn’s Social Epistemology and the Sociology of Science”. En Devlin, W. & Bokulich, A. (Eds.). *Kuhn’s Structure of Scientific Revolutions-50 Years On* (167-183). Londres: Springer